

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022**  
(Formulario A1)

|            |                                     |          |    |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | PARTIDA  | 06 |
| SERVICIO   | INSTITUTO ANTARTICO CHILENO         | CAPÍTULO | 04 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto con Fuerza de Ley N° 82, de 1979, se aprueba su actual Estatuto Orgánico. (Publicado en el Diario Oficial el día 19 de marzo de 1979). Ley N° 21.080 de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el día 20 de marzo de 2018.

**Misión Institucional**

Cumplir con la Política Antártica Nacional, incentivando el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártica, siguiendo cánones internacionales, participando efectivamente en el Sistema del Tratado Antártico y foros internacionales relacionados, fortaleciendo a Punta Arenas como puerta de entrada al Continente Blanco, realizando acciones y actividades de divulgación y valoración del conocimiento antártico en la comunidad nacional, y asesorando a la autoridad en materias antárticas.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, los tratados y acuerdos suscritos por el país, con especial énfasis en las zonas extremas, impulsando el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la presencia sub antártica y antártica.  |
| 3      | Impulsar y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales de Chile, priorizando alianzas que nos permitan avanzar en una agenda estratégica de futuro, fortaleciendo vínculos en un escenario de pandemia y postpandemia, promoviendo la democracia, la libertad, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.   |
| 4      | Promover alianzas que potencien nuestra participación en organismos multilaterales, especialmente, en aquellos que promuevan mayores libertades económicas, sociales y políticas, la democracia, la paz y la seguridad internacional, buscando influir en las decisiones mundiales, proteger el Estado de Derecho y los derechos humanos, reforzar la coordinación en materias sanitarias y fortalecer el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático y la protección de la Antártica entre otros. |
| 8      | Reforzar la política de cooperación para el desarrollo, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación bilateral y multilateral y de cooperación sur-sur y triangular, a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional.  |
| 9      | Modernizar las capacidades institucionales incorporando lineamientos para relevar nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes tal como el estatuto y la política antártica, potenciando el trabajo con la sociedad civil y las regiones de Chile, integrando en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores experiencias exitosas en materias de género, diversidad de identidades y comercio digital, con una perspectiva inclusiva, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.  |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción   | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1      | Fortalecer la ciencia antártica nacional, a través del desarrollo de mayor y mejor investigación en ciencia, tecnología e innovación antártica, mediante el continuo mejoramiento del proceso de selección de proyectos a incorporar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), el aumento de los fondos transferidos por proyecto y mejorando el apoyo logístico brindado, a fin de posicionarse como líder regional latinoamericano en temas científicos antárticos | 1, 4, 9  | 1                                 |
| 2      | Incentivar la asistencia de especialistas nacionales a los foros y reuniones adscritos al Sistema del Tratado Antártico (STA), de manera que tengan una participación activa, mediante la presentación de trabajos, para tener una opinión informada dentro del STA.  | 4  | 2                                 |
| 3      | Incentivar el desarrollo de polos económicos, culturales y sociales, que contribuyan a promover a Chile como país-puente, mediante acciones que potencien que otros Programas Antárticos Nacionales situen a Punta Arenas y Puerto Williams como puerta de entrada a la Antártica.  | 4, 8   | 3                                 |
| 4      | Fomentar el conocimiento e importancia del continente antártico en la comunidad nacional, mediante el desarrollo de eventos de alto impacto social y cultural, la presencia en medios masivos y la elaboración de publicaciones, con el fin de aumentar el interés antártico, contribuyendo al fortalecimiento de una identidad antártica para Chile.   | 3, 4   | 4                                 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico                    | Descripción  | Clientes             | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|--|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Programa Nacional de Ciencia Antártica. | Este producto tiene como objetivo incentivar el desarrollo de proyectos de investigación antártica de alto impacto y de calidad, apoyando su realización, mediante fondos concursables, aportes de colaboradores extranjeros al programa de investigación y la ejecución anual de la Expedición Científica Antártica (ECA). Además, contar con bases | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9. | No                         | No                       |

|   |  |  |                                 |    |    |
|---|--|--|---------------------------------|----|----|
|   |  | antárticas equipadas con laboratorios y habitabilidad que formen parte de una red de Plataformas Científicas Logísticas en la Península Antártica, que permitan mantener el liderazgo científico y la presencia en el continente.  |                                 |    |    |
| 2 | Cooperación Internacional en Materias Antárticas.              | El objetivo de este producto es apoyar la presentación de trabajos antárticos de carácter científico y técnico en foros y congresos multilaterales, creando instancias de cooperación con otros organismos afines. También estimular la realización de ciencia antártica de alto nivel mediante la interacción con investigadores y Programas Antárticos internacionales de calidad, fomentando el desarrollo de ciencia polar de vanguardia, colaborativa y multidisciplinaria. | 1, 2, 3, 4, 7.                  | No | No |
| 3 | Promover a Punta Arenas como Puerta de Entrada a la Antártica. | El objetivo de este producto es potenciar a Chile como país-puente y a Punta Arenas como puerta de entrada a la Antártica, potenciando iniciativas para fortalecer la identidad antártica, desarrollando actividades que puedan itinerar en la región y en el país, acercando el continente blanco a la comunidad, así como también consolidar la implementación del bosque antártico y mantener la operación de acuarios y captura de especies.                                 | 1, 5, 7, 8, 9, 11.              | No | No |
| 4 | Divulgar Materias Antárticas a la Comunidad Nacional.          | Este producto tiene como objetivos promover el conocimiento y la valoración de las materias antárticas a los diferentes actores sociales, divulgar los trabajos científicos y las diferentes actividades antárticas que realiza el país, mediante publicaciones, conferencias, charlas, exposiciones, redes sociales, comunicados de prensa, y otros medios de difusión, a nivel nacional.   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12. | No | No |

|    | Clientes   | Cuantificación |
|----|--|----------------|
| 1  | Ministerio de Relaciones Exteriores.   | 39             |
| 2  | Operadores Antárticos de las Fuerzas Armadas.  | 3              |
| 3  | Universidades, Centros de Investigación Nacionales.                                    | 116            |
| 4  | Investigadores y estudiantes de pre y postgrado.                                       | 500            |
| 5  | Instituciones u Organismos Públicos del país.  | 25             |
| 6  | Establecimientos educacionales de enseñanza media, científica humanista del país.      | 1339           |
| 7  | Medios de comunicación escritos del país.  | 6              |
| 8  | Empresas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.                            | 26             |
| 9  | Comunidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.                           | 153058         |
| 10 | Estudiantes y docentes de Enseñanza Media del país.                                    | 903180         |
| 11 | Instituciones u organismos privados de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. | 116            |
| 12 | Comunidad nacional. (Clientes directos de INACH que reciben información).              | 30573          |